Sábado 21 de Setiembre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1869

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587–25 DE MAYO–587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583–25 de Mayo–583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ M/N

NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «

NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EL PURITANO DEL SENADO

Qué tiempos y qué hombres!—puro plagio de Cormenin, palabra por palabra.

Aquellos tiempos y aquellos hombres á que se refería, eran los tiempos y los hombres de Mitre.

Tiempos de corrupción eran para del Valle, entonces aquellos tiempos—hombres que vivían tan solo por la misericordia del pueblo, eran para él aquellos hombres.

Ahí andan impresos en hojas que todavia no son polvo, aquellos documentos contra Mitre, á que daba publicidad Hector Varela, en obsequio de *Aristobolo*, pobre, mugriento entonces, rechazado por su filiacion mazhorquera, y que rico con el andar de los tiempos, no ha tenido ni una frase en los labios, ni un centavo en la mano, ni un sentimiento de gratitud en el alma para aquel protector desinteresado de su génesis político.

Ahí andan en los archivos y en los rincones de las bibliotecas aquellas sesiones del Club Libertad en que el oscuro federalito para hacerse perdonar su origen por la exaltada juventud unitaria de aquel tiempo, vomitaba imprecaciones contra Mitre, aliado al caudillaje y escupia barro y escarnio sobre la bandera política de sus padres.

Albarracin y Gainza, soldados de Paz, han caido ya en la jornada y no pueden levantar su cabeza para decir que Aristóbulo del Valle, humilde empleado de la Comisaria de Guerra, renegaba por un sueldo su estirpe política—la estirpe de los verdugos de Rosas.

Alsina, Conesa, Mateo Martinez, Casares, no viven ya tampoco entre nosotros y en vano seria pedirles el testimonio de que este mendigo de ayer, millonario hoy, formaba en las filas del partido *crudo* vociferando anatemas contra Mitre.

Pero si han muerto Albarracin y Conesa y Mateo Martinez y Alsina y Casares, ahí están esos memorables gobernadores de Buenos Aires que se enloquecen en el extrangero ó pasean su infamia por el mundo— ahí están vivos aún para decir que *aquellos hombres* y *aquellos tiempos*, han sido durante veinte años para este Cimbro que quema sus altares de un dia el despotismo, el robo y el crímen.

Y sino estuvieran estos muertos con su silencio y estos vivos con su palabra, para dar fé de la apostacia de esta paloma del Dr. Pizarro—citarian el drama de sangre que ha de escribir de la siguiente manera el cronista de nuestras revoluciones:

A principios de 1874 los partidos argentinos, sobre todo en Buenos Aires, tenian en una mano la boleta del sufragio y en la otra la espada del combate.

Nadie, ni los inválidos, ni las mujeres, ni los niños, ni los dispiertos, ni los dormidos, era indiferente á la suerte de la patria.

La prensa derramaba en el dia sobre la cabeza del pueblo el fuego de las pasiones y en la noche, las arengas de los clubs, siempre abiertos como los cuarteles, iban á resonar hasta en las horas del sueño.

Esos sí que eran tiempos y eran hombres!

Bajo esta atmósfera ardiente, llegó para todos el dia de las urnas precedido por aquellos otros en que tantas veces se habian manchado con sangre las piedras de las calles y el recinto de los comités.

El silencio fué solemne, porque el peligro era supremo.

Las facciones en los atrios, unas en frente de las otras, armadas, resueltas, peso graves y mudas ante la inmensa responsabllidad del momento, pensaron quizás que las polainas blancas y las bayonetas de Sarmiento que los dividian en dos campos era una gran inspiracion del patriotismo.

El voto de los partidos cayó en las urnas.

Pasó aquel dia imborrable y vino otro aun mas grande para el partido autonomista.

Bernardo de Irigoyen, Cárlos Casares, Luis Saenz Peña, Dardo Rocha, Enrique Moreno, Aristóbulo del Valle, Antonino Cambacérés, Epifanio Martinez, Leandro Alem y algun, otro se encontraban reunidos, á puerta cerrada, en una casa de la calle de Potosi.

—Señores, dijo Adolfo Alsina con aquella viril franqueza que todos le conociamos—*hemos perdido la eleccion. Aquí están los Registros todos de la Provincia. Vdes. dirán lo que debe hacerse*.

Un silencio profundo, en medio del cual podia oirse el volido de una mosca, sucedió á esas palabras, que entrañaban inciertos destinos para aquellos hombres y para el partido.

Despues de un momento que fué una eternidad, del Valle se atrevió á interrumpir ese silencio.

—¿Completamente derrotados, Dr. Alsina?

—Completamente.

—Pero no hay medio de remediar el desastre?

Rocha callaba, callaba Casares, Irigoyen, todos!

—No lo veo, contestó Alsina, con gesto impaciente y nervioso,

—Pero... dijo del Valle como si saliera un soplo y no una palabra de sus labios... pero... *¿los registros no pueden modificarse?*...

Alsina hizo un moviento brusco. Cárlos Casares se levantó y salió, salió Saenz Peña, salió Bernardo de Irigoyen, mirando al suelo y quedaron... los que quedaron.

Y la Mar Chiquita...despues...presentó quince mil votos!

Y el 24 de Setiembre se daba el grito de rebelion contra el gobierno.

Ivanoski era asesinado en Mendoza, D. Emilio Mitre agonizante se incorporaba en su lecho para decirle á Gainza: *despues de la falsificacion del Congreso, la revolucion es santa*. Y caia de nuevo sobre su almohada.

Venia en seguida la Verde, venia Junin, venia como proyeccion el drama de los Corrales y Puente Alsina, venian tres mil cadáveres argentinos y los diplomas del senador del Valle no estaban manchados de sangre, como los diplomas del senador Rodriguez.!

Cuidado, señores de *La Nacion*!

Este puritano del senado no tiene en sus dedos el anillo de los Borgias, pero tiene en su semblante que cambia de pellejo como el de las viboras, todos los colores de aquel que terminó su carrera en la hoguera bíblica.

Alsina le calienta en su seno para borrar las últimas huellas de su orijen; Cárlos Casares aquél espíritu abierto á todos los afectos le entrega su corazon y de esta doble magnanimidad nace *el partido republicano*, *encabezado* por del Valle, que llama *pícaro* á Adolfo Alsina y *bribon* á Cárlos Casares.

Hagamos historia ya que la evocan para insultarnos!

Pincheira.

PEREGRINACION POÉTICA

DOS POETAS "EN MARCHA"

EFLUVIOS PRIMAVERALES

Con los primeros deshielos en la cordillera andína, las golondrinas de estas regiones, ó sean los poetas sin enmarañada barba ni luenga melena, levantan el vuelo, ó más propiamente—como que son los poetas—mueven las piernas, hácia la provincia de las brillantes perspectivas, hácia la Rioja.

Por lo pronto, son dos los que han abandonado éste viejo nido. Van como los peregrinos á la Tierra Santa, cruzando bosques y arenales—badeando rios caudalosos é hilos de plata—léase arroyos—y costeando profundos y horribles precipicios, con la mirada fija en el cielo, atesorando en el alma las notas magistrales de la poesía, para cantarlas en tiernas y arrobadoras endechas,... una cuadra antes de llegar á las fronteras riojanas.

Martinto y Obligado, son los dos primeros que han roto la marcha.

A estas horas estarán próximos á la frontera de Buenos Aires.

Anoche pernoctaron en Rojas,—si hemos de dar entero crédito, como lo damos, á este telegrama que nos envia nuestro corresponsal en aquel punto lejano de la provincia de Buenos Aires.

11 a. m.

Señor Director de FIGARO:

Ayer, á esa hora dulcisima que los hebreos llamaban, la *hora del misterio*; cuando la luz del dia que se extingue, lucha desesperadamente con las sombras de la noche que avanza, llegó á este pueblo la vanguardia de los «poetas en viaje».

Martinto y Obligado, victimas del *polvo y de las zarzas del camino*, traían la fatiga dibujada en el rostro y al viento los girones de la clámide.

Pernoctaron en el conocido «*Hotel del Chinchulin*» y despues de reconstruir las fuerzas, debilitadas por las penosas fatigas de tan largo viaje, templaron sus respectivas liras y entonaron tiernisima cancion á los efluvios primaverales.

Así...... se quedaron adormecidos sobre el catre clásico—que como recuerdo, he adquirido en veinte centavos—despertando esta mañana á las cinco para emprender viaje despues de haber saboreado un lijero y poético desayuno.

A estas horas se han perdido ya de vista.

El poeta Obligado lleva en la punta del nudoso cayado, una jaula con doce chingolitos, un tomo del novísimo diccionario de la Academia Española, y unos cuantos «pimientos chiquititos.»

El poeta Martinto. en el suyo, lleva un porongo lleno de agua cristalina, varios ejemplares de poetas contemporáneos, un par de zapatos estilo « Cenicienta» y un *toco* de queso.

Los dos llevan la lira, con la clavija sin tension, suspendida del cuello por una cinta color paja.

El cura de este pueblo que llega en estos momentos, me dice haberlos visto, y haber leido esta inscripcion, que han grabado en el tronco de un viejo *ombú* que existe á la salida del pueblo:

«Caminante!.. vé á decir á Velloso, que bajo este ombú, hemos recordado las gloriosas conquistas de «la lanza de la idea»... que le pedimos no la olvide, como á Diaz que no olvide la prima de su lira erótica.

Sin mas novedades por hoy, saluda al señor Director.—*Domingo Carpincho*.

A estas horas, ¿bajo que techo, sobre que catre, descansarán los peregrinos?

Quizá muy lejos. . . allá. en la frontera,... bajo el pajiso techo de una choza de pescador... de mulitas, ó bajo la bóveda celeste del inmenso templo donde la naturaleza entona el himno grandioso, la *Salve* al Creador!

Pero ellos siguen la marcha... y la seguirán á despecho del *polvo* y de las *zarzas del camino!*—Van en busca de aire, de cielo, de luz!.. Llevan la lira sobre el pecho y entre el pecho, el corazon...!

Poetas! caminad... camidad!

Mosquito.

ECOS DE PARÍS

EL ANTIGUO Y EL MODERNO BARRIO LATINO

El 5 de Agosto último ha sido inaugurado el primer cuerpo de la nueva Sorbona, en presencia del Presidente de la República, del ministro actual y de los antiguos ministros de instrucción pública, de los profesores de la Universidad, del Consejo Municipal, etcétera.

Las construcciones que acaban de ser refaccionadas carecian de comodidad; habian sido levantadas por Richelieu en 1635.

La nueva Sorbona, que se estenderá en un vasto rectángulo situado en pleno barrio latina, se dividira en tres departamentos: la Academia de Paris, la Facultad de Letras y la Facultad de Ciencias. Esta última se encuentra en obra, la Facultad de Letras no está aun empezada, la Academia de Paris se halla terminada; es esta la que acaba de inaugurarse.

La fachada monumental sobre la calle de los *Ecoles* está decorada con estátuas y por un frontis debido al cincel del señor Chapu. En el interior, las paredes están ornadas por frescos de los señores Charurat, Flameng, Benjamin Constant y Punis de Chavannes que han podido verse en los últimos salones de pintura.

Existe tanta diferencia entre este nuevo edificio y la muy humilde casa del monge Robert de Sorbon—que fué en el siglo XIII el fundador de la ilustre Sorbona, á que dió su nombre—como la hay entre el antigua y el nuevo barrio latino. No está muy lejana de nosotros—apenas 30 años—la época en que este barrio tenia aun su fisonomia propia. Los estudiantes vivian allí en una completa libertad de accion. Se podia encontrar los tipos popularizados por Murguer en su famoso romance *La vida de Bohemia*; el estudiante de larga cabellera y á medio vestir, fumando en pipa y bebiendo vasos de cerveza en compañia de alguna griseta. Hoy todo ha cambiado: la apertura del boulevar de San Miguel ha dividido en dos partes el viejo barrio latino, haciendo desaparecer muchas antiguas calles donde estaban las casas habitadas por los estudiantes.

Luego, se han establecido medios de transporte muy baratos, permitiendo alejarse del barrio latino á los alumnos de las escuelas. Este barrio ha conservado sin embargo una fisonomia especial, debido á la presencia de una numerosa juventud, pero, por lo demás no difiere de los otros barrios de Paris.

Por otra parte, los estudiantes no tienen la despreocupacion que les distinguia en otros tiempos. Son mas correctos en su vestir, tienen un porte sério bastante general en este fin de siglo. En la reciente creacion de una sociedad de estudiantes, ha proporcionado á los alumnos de nuestros colegios un centro de reunion donde les agrada encontrarse. Tienen allí una biblioteca, salas de trabajo y de esgrima, salones de conversacion; este local es muy modesto aún, pero prosperará. Tal como es, presta ya grandes servicios.

Es en este edificio donde los estudiantes franceses han recibido á las delagaciones de los estudiantes extranjeros que vinieron á Paris para visitar la Exposicion Universal. Numerosas fiestas han sido ofrecidas á estos: una representacion de gala en la Opera, una *soirée* en el Ministerio de Instruccion Pública, un banquete en el terrado de Meudon, desde donde se descubre un espléndido panorama de Paris, á dos pasos del paraje en que Ravelais concluyó sus dias.....

MARIUS LUCEVAL.

FINTAS

CARNE DE ESTANCIA

Ya el oro no nos quiere,—«*se va. se va y no quiere que lo sigan*» como dice el payador criollo.

Pero que el oro suba ó baje, no es cuestion sencilla: el casero, el carbonero, el carnicero, el panadero y toda la pandilla de abastecedores, encuentra siempre el medio de subir con el oro pero no bajar con él, ¡eso no! subir?—todo lo que quiera, pero bajar... ni á palos.

Esto debe ser muy divertido para los honorables abastecedores, pero, pero.... pero, nada absolutamente nada divertido para nosotros es decir, hasta ahora, que no nos hemos unido para abastecer á palos á los tales señores.

Mientras llega ésta *union*, los señores Lahitte se proponen vender *carne de estancia* á precios modicos en las estaciones de todos los ferro carrlles.

Es una buena idea, pero debemos observar que vendida en las estaciones la tal carne, será *carne de estacion* y no *carne de estancia*.

De cualquier manera, será *carne*

¡No es esto mucho ya?

LOS TRAIDORES

Los del *Correo de mostoles*, han estado ingeniosos ayer.

«Se dice «revolucionarios» «rebeldes» pero ni lo uno ni lo otro escluye la idea de santa de buena revuelta ó revolucion.»

Se conoce: son hombres que alquilan su ingenio á un pichon de dramaturgo.

Si hubiesen contestado con un drama... nos hunden!

Por la magnanimidad, gracias compañeros de oficio, gracias!

EL MONO JINETE

El concejal Gonzalez ha tenido una idea sublime.

«Se prohibe la exhibicion por las calles de *animales bravos*, *osos*, *monos*, etc...»

La idea no puede ser mas sublime. La verdad que la introduccion de monos y osos,...se iba haciendo grande, y su exhibicion en las calles un peligro constante.

Al fin, se podrá enjaular al *mono* que ginetea en el diario de la tarde, y al *oso* que se exhibe en el *grande*, de la mañana.

UN BUEN CONSEJO

La Union publica ayer una Enciclica y coloca al frente las armas pontificias.

Es un cliché tan mal hecho y... tan sucio—que aconsejamos al colega lo mande á la fundicion.

Lo que no sirve colega... se tira!

Aramis.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del Sr. Malbran abrióse la sesion á la hora de costumbre.

ASUNTOS ENTRADOS

Emilio N. Casares en representacion de la sociedad anónima «La Buenos Aires Dahiny Company Modelo» solicita la exoneracion de derechos de aduana para las maquinarias y enseres introducidas por la compañia.

La sociedad «Damas de Caridad de Mendoza« solicita gastos para terminar la construccion de un asilo de Huérfanos.

Modesto M. de Moro solicita la devolucion de un espediente que se encuentra en secretaria.

Gabina G. de Ballesteros solicita pension.

Honorio D. Lorea solicita $ 20.000 para editar las obras del General Sarmiento.

Cármen F. de Cuestas y Edelmira de la Cuesta solicita pensión civil graciable.

Mensage del P. E. abriendo un crédito de $ 18.973 con 39 al departamento de Relaciones Exteriores.

Mensage y proyecto pidiendo autorización para invertir $ 315.850 para liquidar las cuentas de gastos de la comision argentina en la exposición universal de París.

DESPACHOS DE COMISIÓN

La de Legislación declarando comprendidos en la ley general de Jubilaciones á los escribanos secretarios de la administración de justicia.

La de Peticiones en las solicitudes del doctor Julian Rueda y el proyecto de reformas al capitulo 5º del Reglamento de la Honorable Cámara.

La de Hacienda en la solicitud de don Guillermo J. Nuñez, en el proyecto del P. E, referente á la compra de la casa para la Legacion en Roma y en el asunto de D. Cardozo.

La de inmigración en el proyecto referente á la construcción de un hotel de inmigrantes en San Juan.

MOCIONES, ASUNTOS DE PREFERENCIA Y ÓRDENES DEL DIA

Varios diputados hicieron mocion para que se trataran de preferencia diversos asuntos despachados por las comisiones como asi mismo para que se rechazara la discusion inmediata de cantidad de solicitudes particulares de pensiones y jubilaciones, de interés esencialmente particular. Asi lo resolvió una votacion prevaleciendo la sensata idea del Dr. Olmedo de tratar los asuntos generales que atañen al pais.

Pero el dia estaba caluroso y la Cámara apurada al punto de perder tiempo en buscar una fórmula que conviniera á todos los señores diputados, en lo cual se pasaron un par de horas.

Por fin se sancionaron los dos importantes proyectos, cuyo fondo es el siguiente:

Una linea férrea que partiendo de Villaguay termine en Colon, en la parte Sud del Rio Uruguay.

Concesion á los señores Alberto A. de Guerrico y Methoren para construir las siguientes líneas férreas:

Una que partiendo de la ciudad de Catamarca empalme con el ferrocarril N. O. de Tucuman, en un punto comprendido entre Lamadrid y Santa Ana.

Otro que de Catamarca pase por Rio IV, viniendo á la capital federal,

Despues de aprobados estos despachos se levantó la sesion siendo mas ó menos las 6 de la tarde.

HUMO DE CIGARRO

UNA ANÉCDOTA INTERESANTE

Se sabe que el trágico italiano Ernesto Rossi tuvo últimamente la ocasion de representar en Constantinopla, ante el harem del Sultan.

Trescientas lindas mugeres querian ver el espectáculo sin ser vistas.

Un diario de Milan dá cuenta de esta orijinal representacion. Es un compañero de Rossi el que habla:

—Era un Sábado y estábamos almorzando cuando el Sultan nos hizo saber que queria oir esa misma tarde tres actos de *Otello* y el segundo del *Sullivan*.

Preparamos los trajes y en la noche, nueve carruajes nos conducian al Palacio.

Nos encontramos en un pequeño teatro muy elegante, alumbrado á luz eléctrica.

Todos los palcos estaban ocupados por las mujeres del Sultan y Su Magestad les hacia compañia, pero nosotros no hemos visto gran cosa porque los palcos estaban tapiados por un enrejado de alambre dorado.

En la platea, los dignatarios del Estado estaban, todos sin excepcion.

Parecia que Su Magestad se divertía enormemente.

¡Qué desesperaciones! Sabíamos que arriba, detrás del enrejado, se hallaban las más bellas mugeres de la Georgia y del Cáucaso, y no podíamos vislumbrar sino el chispear de los brillantes.

El teatro se hallaba cerrado, siete ajentes de policía guarnecian la puerta.

Apenas terminada la representacion se nos hizo subir de nuevo en el carruaje y los ajentes de policia nos acompañaron.

El gran señor actual, no es menos celoso parece, que ese Otello, el negro de Venecia, cuya terrible reivindicacion veniamos de representar.

Supimos despues, que su Magestad habíale dicho al jefe de los enucos:

—Si uno solo de estos actores hubiese visto á una sola de mis mujeres lo habria hecho ahorcar!

. . . .

Tantas gracias Majestad...

Tito.

NOTICIAS

Les rogamos que, en el caso de no recibir á FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

Recibo presidencial—Numerosa concurrencia asistió anoche á los salones de la casa Rosada, á fin de cumplimentar al señor Presidente de la República.

«Roma»—En la redaccion de éste colega, el primero indiscutiblemente entre los colegas que se publican en italiano en esta Capital, tuvo lugar una fiesta que llamariamos intima, pues los invitados eran todos sin escepcion, periodistas y personas del oficio.

La sala de redaccion de este colega, es una de las mas bellas con que cuenta la prensa entre nosotros, y anoche con la reunion de compañeros, estaba realmente magnífica.

Asistieron casi todos los periodistas argentinos é italianos, se charló sobre los temas del dia y sobre la gran fecha que conmemoraron los italianos ayer; y solo despues de muchas horas pasadas en grata compañia, empezó la retirada.

Gracias al colega por tan simpática fiesta,

El monumento á Sarmiento—Ayer el P. E. promulgó la ley sancionada últimamente por el Honorable Congreso, autorizando á la municipalidad de la capital para que permita á la Comisión popular formada al efecto, la erección de un monumento á Sarmiento.

El monumento se elevará en la plaza que lleva el nombre del ilustre extinto á la entrada del Parque 3 de Febrero.

Concejo Deliberante— Por falta de número no celebró ayer sesión el Concejo Deliberante municipal. Está citado para el lunes próximo.

Al señor Intendente—Llamamos la atencion del señor Intendente respecto de una irregularidad perjudicial para el público y que no dudamos hará cesar.

Cada dia afluyen mas carruajes á Palermo á medida que el verano avanza y es menester que la Avenida Alvear se halle espedita para su tránsito. Ahora la marcha de los carruajes se encuentra perturbada por cantidad de carros que cargados de arena vienen del rio, Belgrano y otros puntos.

Esto afea en mucho el paseo y desagrada á nuestras familias que reciben nubes de polvo desprendidas de los vehiculos.

Es además impropio que en la mas elegante arteria de esta ciudad se acumulen á ciertas horas esos carros sucios y pesados. Podría conciliarse todo dictándose una ordenanza que prohibiera la circulacion de carros en la Avenida Alvear despues de las 4 de la tarde.

Ganaria en ello la sociedad que acude á Palermo, el municipio en general y el Sr. Seeber tambien, cuya medida á este respecto será sin duda por todos aplaudida.

Club Union Argentina — Hoy tiene lugar la Asamblea para la renovacion de una parte de la comision directiva de este selecto centro social.

La lista que cuenta con numerosas simpatias y que por nuestra parte deseamos triunfe es la siguiente:

Vice Presidente 1º—Dr. Tomas de Veyga.

Vice Presidente 2º—Dr. Manuel van Gelderen.

Secretario—Sr. José C. Valdez.

Vocales—Sr. Ramon V. Tejerina, Sr. Eugenio F. Soria.

La Comision integrada asi llevará á efecto el progresista programa que vá en seguida:

1º—Arbitrar fondos para pagar las deudas actuales del Club á disposicion de cuyo propósito ponen desde luego, todo su valer.

2º—Llenar de acuerdo con el art. 45 del reglamento, los fines sociales del Club, haciendo efectivas las fiestas y reuniones de ordenanza, principiando por el baile de Octubre próximo.

3º—Obtener para el Club la declaratoria de Persona jurídica prévio pago de sus deudas.

4º—Promover por todos los medios á su alcance el ingreso de nuevos sócios.

5º—Mejoramiento del local dejando los arrendados por uno propio.

6º—Atender con marcada preferencia todo reclamo ó queja fundada proveniente de consocios.

7º—Tomar todas las medidas que fueren tendentes á un progreso real é inmediato del Club.

Se vé pues que bien merecen los caballeros nombrados los votos de todos los socios del Club Union Argentina.

Proyectos del Dr. Gonzalez—Existe una ordenanza dictada en 1858, por la cual se prohibe la mendicidad en las calles. Puede decirse que ella no se cumple ahora y á fin de evitar el aumento de la cantidad de mendigos que polulan en el Municipio, el Concejal Dr. Gonzalez ha presentado un proyecto al cuerpo de que forma parte, por el cual se establece que todo el que se encuentre en las calles pidiendo limosna será conducido al Asilo y si no es mendigo al Juez Correccional para que se le encause. Si el Asilo fuera estrecho para el número, el proyecto indica que la Intendencia queda autorizada para alquilar casas convenientes al objeto, arreglándolas y dotándolas del personal necesario.

El Dr. Gonzalez indica ademas que la Intendencia debe ser severa en hacer cumplir la ordenanza referente á este asunto, á fin de detener la mendicidad cuyas proporciones aumentan de dia en dia.

El mismo concejal ha presentado otro proyecto cuyo texto es el siguiente:

Art. 1º Desde los ocho dias siguientes á la promulgacion de esta ordenanza, queda prohibido en el municipio, la exhibicion por las calles de toda clase de animales bravíos y salvages, como los monos, los osos, etc, etc.

Art. 2º La infraccion será penada con una multa de doscientos pesos, por cada animal.

Art. 3º Dichos animales solo podrán ser exhibidos en los circos ó establecimientos adecuados, con sujecion á los reglamentos municipales.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Reforma del Código de Minería—Por el Ministerio de Hacienda fué ayer expedido el siguiente decreto:

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1889.

Habiéndose dirigido á este Ministerio diferentes presentaciones de algunos distritos mineros de la República, respecto á la necesidad de introducir varias reformas en el Código de Minería vigente, que consultan los intereses bien entendidos de esa industria,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase una comision compuesta de los señores Josué Moreno, Dr. Eleodoro Lobos, Agustin Silveyra, Juan José de Elia y Dr. César Ponce, para que se sirvan indicar las reformas que aconseje la práctica y las conveniencias de los intereses mineros.

Art. 2º Dicha comision deberá terminar su cometido y dar cuenta de sus trabajos á este Ministerio antes del 31 de Diciembre del corriente año.

Art. 3º Comuniquese, etc.

JUAREZ CELMAN.
W. Pacheco.

El vapor "Berlin"—Este trasatlántico, de la Compañía Norddeutschen Lloyd, anuncia su salida para el 25 del corriente con destino á Bremen y Amberes, haciendo escala en Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Bahia San Vicente y Vigo.

Actualmente está completando su cargamento, que se compone de frutos del pais.

La Educacion en Catamarca—El señor Camilo Lopez, Jefe de la Oficina de Estadística Escolar, ha elevado ayer al Consejo Nacional de Educacion el cuadro estadístico de la provincia de Catamarca, correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año.

De ese interesante trabajo entresacamos los siguientes datos:

Las escuelas que funcionaron en ese período fueron 35, siendo 3 graduadas, 27 elementales y 5 infantiles.

El número de alumnos inscriptos en ellas alcanzó á 2329; varones 1533 y niñas 796.

El personal docente estuvo representado por 53 profesores: varones 30 y mujeres 23.

El número de alumnos que corresponde, por suscricion, á cada maestro, es de 43.94, y por asistencia media de 37.98.

El costo medio mensual de cada alumno inscripto fué de ps. 1.10, el de cada alumno asistente de ps. 1.27, y el de cada maestro de ps. 48.49.

Las escuelas funcionaron en 7 edificios fiscales y 27 particulares, habiéndose gastado en alquíleres, mensualmente, la suma de 128.51. Y lo invertido en sueldos de maestros ascendió á ps. 10280.20.

Comparando las cifras qne dejamos anotadas con las que arroja el último cuatrimestre del año ppdo. resulta que ha habido una disminucion de 11 escuelas, 13 maestros, 1076 alumnos inscriptos y 908 de asistencia media, hecho cuyas causas no expresan en el Consejo de Educacion ni el Inspector Nacional de la provincia mencionada.

El señor Lopez, hace presente al Consejo Nacional que debia de inquirirse las causas que han motivado la notable disminucion de alumnos á los establecimientos públicos de educacion.

Pasajes subsidiarios—Al Departamento General de Inmigracion se ha presentado el señor R. Van Emster, agente del vapor aleman Strasbourg, cobrando la suma de 13621, importe de 256 pasages subsidiarios presentados por inmigrantes á bordo del referido vapor.

Departamento Nacional de Hijiene—En esta reparticion se ha recibido una nota del cónsul general, delegado sanitario en el imperio del Brasil, por la que le dá cuenta de la marcha de las enfermedades y defunciones habidas durante el mes ppdo, participando á la vez, que por el gobierno del Uruguay se ha comunicado á su Ministro y cónsul en Rio Janeiro de haber sido puesto en vigencia la convencion sanitaria.

Comision de higiéne de la seccion 21—El presidente de la comision de higiene de la seccion 21, ha pasado ayer á la intendencia municipal la nota siguiente:

Sr. Intendente Municipal.

Esta comision de higiene se dirijió al señor Intendente, haciendo sentir la necesidad y la conveniencia de que los Inspectores del ramo dependieran directamente paaa el desempeño de sus funciones de las comisiones respectivas, á lo cual la Intendencia con fecha 5 del corriente ha resuelto no hacer lugar, en razon de que la ley orgánica en su art. 42 inc 3º, establece que el Cuerpo de Inspectores, es creado para hacer cumplir las disposiciones y ordenanzas municipales y por consiguiente depende exclusivamente de la intendencia; y que acceder á lo pedido importaria acordar facultades que no le confiere la ordenanza reglamentaria á las referidas comisiones.

Sin embargo, me permito observar al Sr. Intendente que la ley orgánica faculta simplemente al Concejo Deliberante la creacion de un cuerpo de Inspectores con el objeto de indicar sin reglamentar la distribucion de ellos porque eso corresponde al departamento ejecutivo.

Por consiguiente, es facultativo de él disponer al respecto. La ley no se resiente porque los Inspectores formen parte del personal de las comisiones de higiene, ni lo prohibe.

Las comisiones son desempeñadas por vecinos que no reciben retribucion alguna, forman un cuerpo nombrado directamente por el Consejo y debe considerárselas superiores, como efectivamente lo son, á los Inspectores, que son empleados á sueldo de la Intendencia.

A pesar de esto, no es raro ver notas sobre el servicio, dirigidas por ellos, que la Intendencia pasa á informe de la Inspeccion General, en su caso, la que, como es consiguiente, las pasa á su vez á informe de los Inspectores seccionales; de manera que éstos vienen á revisar los actos de las comisiones, lo cual es á todas luces deprimente.

El cuerpo de Inspectores no se desorganiza porque estos se pongan á las órdenes de las comisiones de higiene; siempre serian provistos por la Inspeccion General, que seria la que atenderia las quejas que contra ellos se tuvieran por el mal desempeño de su cometido ó por cualquiera otra causa.

Puede estar persuadido el señor Intendente que el servicio seria más completo, más rápido y más conveniente al vecindario y al cuidado de sus intereses.

Las comisiones de higiene y no los Inspectores representan al vecindario de sus respectivas secciones en el órden municipal; ellas son las que deben atender sus reclamos y gestionar la satisfaccion de sus necesidades; y por eso, á pesar de ser nombradas por el Concejo, tienen el derecho y el deber de dirijirse á la Intendencia con tal objeto.

Las comisiones de higiene no disponen ds elementos de ninguna especie para su desempeño, y como complemento ni siquiera pueden espedir sus órdenes á los inspectores porque no les prestan el debido acatamiento, á lo menos asi sucede con el de esta seccion.

Dados estos antecedentes y el resultado, puede decirse negativo, del empeño de las comisiones en mejorar las condicionas generales de sus secciones, no se ni el objeto práctico de su existencia, máxime si los asuntos que inician han de quedar eternamente encarpetados en las oficinas que deben informar como sucede con casi todas las de esta comision.

Por eso, en general, no se reunen generalmente; por eso no se toman la molestia de iniciar nada; por eso se disponen á renunciar en masa, como acaba de hacerlo una de ellas.

Las comisiones son las que deben vigilar á los inspectores é impartir las órdenes á cumplir. Esto es lo racional y lógico, aunque la ordenanza no lo diga. Y si no lo dice se le hace decir, se modifica, como se han modificado tantas otras por impracticables ó deficientes.

Debo declarar al señor Intendente que esta comunicacion la dirijo contra la opinion de la mayoria de la comision que cree inútil estas observaciones, y con el propósito de declinar el cargo de presidente y de miembro de ella como efectivamente lo hago en esta misma fecha ante el Concejo Deliberante porque yo no sirvo para desempeñar funciones inactivas ni para invertir mi tiempo y mi decidida buena voluntad sin resultado.

Los deberes públicos al Tesoro, están naturalmente acompañados de relativas atribuciones. Si las comisiones de higiene no tienen estas no es lícito exigirle aquellas, y siendo asi de nada pueden servir,

Saludo al señor Intendente con toda mi consideracion—*Juan Grigera*.

Sociedad rural argentina—Han sido aceptados como sócios activos de esta asociacion los señores siguientes:

Cárlos Gonzalez, Francisco Raffo, Zacarias Taboada, Angel Cretto, Salvador Civit, Salustiano Torres, Nicolas Villanueva, David Guiñazú, Pascual Suarez, Toribio Barrionuevo, Samuel Villanueva, Adolfo Calle, José Lercinas, Domingo Bombal, José M. Alvarez, José Fernandez Guiñazú, Ricardo Bustos, Pedro, Appatia, Cárlos Dorado, R. Osono, Epifanio Portela. y J. Unter.

Expedicion de inmigrantes—La oficina nacional de trabajo expidió en el dia de ayer 219 inmigrantes en la forma siguiente:

Corrientes 19, Santa Fé 59, ciudad 15. por el F. C. del Sud 42, id del Rosario 36, id dela provincia. 48.

La misma oficina recibió 101 pedidos nuevos.

Quedan alojados en el hotel del Retiro 1538 inmigrantes.

Fábrica de conservas—Por el Miniserio del Hacienda ha sido pasada á informe de la Direccion General de Rentas una solicitud presentada por D Guillermo Morgan fabricante de conservas de carnes en Ajó y Bahia Blanca, manifestando que habiendo establecido una nueva fábrica para elaboracion de carnes y lenguas, en latas, con destino á la exportacion, en el pueblo de Atalaya (Magdalena) en un terreno perteneciente al señor Podestá; tiene necesidad de construir un galpon para depósito frente á la antigua fábrica Lubig, 20 metros de la ribera por lo que solicita el permiso correspondiente.

Nuevo libro—La casa de Escary ha recibido un nuevo libro de A. Delpit.

Passionèment ha titulado su libro Alberto Delpit, y ciertamente está escrito con pasion y fuego juveniles.

El ilustre autor de *El hijo de Coralia* ha estudiado en su novela los problemas que con mayor afan agitan á la moderna sociedad francesa contemporánea: el divorcio. El tema, algo manoseado en libros y comedias, ha servido á Delpit para hacer una novela primorosa, interesantísima en el fondo y llena de encanto en la forma. *El divorcio de Edmundo* es de los libros que pueden ponerse en todas las manos, que todos entienden, y que la mayoria guarda en escogido lugar de su biblioteca.

El divorcio de Edmundo es, en realidad, un argumento más contra la disolucion del matrimonio, y Delpit condensa el pensamiento capital de su obra en esta consoladora frase: *Lo que Dios ata, nadie puede desatar.*

La reputacion que Delpit cobró en un dia con *El hijo de Coralia*, y confirmada luego con otros libros, recibirá seguramente su sancion definitiva con *El divorcio de Edmundo.*

Escuelas públicas de la Capital—Del informe estadístico que el jefe de la Oficina del ramo, señor Camilo Lopez, ha elevado al Consejo Nacional de Educacion, referente á las escuelas públicas de la capital durante el mes próximo pasado, tomamos los datos siguientes:

En ese período han funcionado 132 escuelas, de las cuales 29 graduadas, 63 elementales, 29 infantiles, 10 nocturnas y 1 comercial.

La inscripcion de alumnos alcanzó á 29.264, divididos en 14.243 varones y 15.021 mujeres.

La asistencia media fué de 22.487.

El personal docente estuvo representado por 834 maestros: 183 varones y 651 mujeres.

El costo medio mensual de cada alumno inscripto fué de $ 1 75; el de cada alumno asistente $ 2.28, y el de cada maestro $ 61.48.

Corresponden á cada maestro 35.08 alumnos por inscripcion y 26,96 por asistencia media.

La cantidad invertida en sueldos de maestros ascendió á 51.280-69; en alquileres á 11.209-46, y en diversos á 24.64-11, lc que forma un total de 84.953-46.

Emesion de cédulas—Ayer se nos garantió que el ministro de Hacienda habia dirijido una nota al gobernador de la provincia Sr. Paz, solicitando fuera suspendida momentáneamente la emision de las cédulas hipotecarias série P. provinciales.

Atacados de sarampion—La Asistencia Pública comunicó ayer al departamento nacional de higiene que el jueves han sido desembarcados del «Matteo Bruzzo» y conducidos á la casa de Aislamiento 43 atacados de sarampion.

Presidencia Juarez Celman—El General Dónovan ha telegrafiado al comandente del 11 de infanteria, D. Ponciano Torres, que proceda á bautizar con la solemnidad del caso, el lugar denominado hasta ahora por Tacurú, con el nombre de Presidencia Juarez Celman.

Como se recordará, en Tacurú, las fuerzas nacionales, al mando del comandante Ponciano Torres, obtuvieron un nuevo triunfo sobre la tribu salvaje al mando del cacique Petizo.

El Dr. Domingo T. Perez—Este distinguido ciudadano ha sido designado por el Gobierno para ocupar la presidencia de la oficina de Tierras y Colonias recientemente organizada.

Ayer se ha dirijido al Ministerio del Interior acusando recibo de la nota de su nombramiento por la que hace saber la aceptacion del puesto que se le confiará.

Conferencia financiera—Como lo anunciamos ayer, el presidente de la República celebró una conferencia con sus secretarios de Estado.

Segun se dice, en la entrevista se trató de tres puntos de interés vital para los intereses del pais.

Permitir las cotizaciones de oro á plazo, en la Bolsa de Comercio, suspender momentáneamente la construccion de las obras públicas, á instalar á la brevedad posible la Bolsa Oficial.

Esto como lo explicamos no es más que una version, pues con seguridad nada se puede afirmar al respecto, dado el misterio que envuelve lo tratado en la conferencia.

Servicio de correos—El ministerio del Interior, ha aprobado el contrato celebrado por la Dirección general de Correos con don B. Aquino para el trasporte de la correspondencia por mensagerías de Aldao á Jesús María; y con D. Antonio Paz para el mismo servicio á caballo de Guasayan á Punta de Moquijata y kilómetro 47.

El primero gozará de una subvención de 25 pesos mensuales y de 35 el segundo.

Prácticos lemanes—Habiendo rendido exámen satisfactorio ante la Comision nombrada al efecto, por el Ministerio del Interior se han estendido diplomas de prácticos lemanes á D, Pedro Viscovich y Luis Marten.

Médico militar—Por decreto espedido ayer por el Ministerio de la Guerra se nombra médico de la gobernacion militar de Martin García, al Dr. Tiburcio Padilla.

Un hermano de Petizo—El capitan Grigera del batallon 11 de infanteria ha comunicado telegráficamente al general Dónovan gobernador del Chaco Austral, que se halla accidentalmente en ésta que despues de una batida á las tolderias salvajes, tomó prisionero al hermano del famoso cacique Petizo, que tanto trabajo ha dado y dá á las fuerzas nacionales por su audacia y bravía conducta.

La comunicacion fué puesta en conocimiento del Ministerio de la Guerra.

Este á su vez ha ordenado al general Dónovan ofrezca á nombre del Gobierno Nacional, indulto á Petizo, sometiéndose á las autoridades militares. Y en caso de que la propuesta sea aceptada, se le darán tierras útiles de labranza y animales para que haga una vida pacífica y laboriosa.

Consignaciones á la órden—El Gerente del Banco Aleman Trasatlántico se ha presentado al Ministerio respectivo reclamando de una resolucion adoptada por el Cónsul General de la República, en Hamburgo, disponiendo la no visacion de manifiestos de carga destinada á nuestros puertos qúe sea consignada á la órden sin expresar el nombre del consignatario,

Se funda el peticionante en que la ley de aduana solo exije ese requisito en los manifiestos cuando estos no sean «á nombre del portador» «ó á la órden» por lo que pide se ordene al Consul mencionado deje sin efecto la resolucion que motiva este reclamo, la que origina grandes perjuicios al comercio exportador de Alemania en relacion con la República Argentina.

Contrato—Los señores Lahitte y Cia. han presentado una solicitud al Concejo Deliberante por la cual se comprometen á establecer en el término de un año un mercado para espendio de carne de estancia al por mayor en la proximidad de la estacion del ferro-carril del Sud y tambien en algunas estaciones siempre que conviniese á los intereses de la empresa.

Inspeccion médica á los vapores de Montevideo—La Prefectura Marítima devolvió ayer al Departamento General el espediente firmado con motivo de la disposicion adoptada por esta última reparticion sobre la visita sanitaria á los vapores de Montevideo.

En la nota que con este motivo dirije la Prefectura, manifiesta que los referidos buques, no pueden estar comprendidos entre los que la ley clasifica como conductores de inmigrantes no estando sujetos por consites á la visita sanitaria como en épocas anormales, pues no existe disposicion que obligue á los pasajeros á permanecer abordo hasta la llegada del servicio.

Agrega que la entrada á dichos buques se dá todas los dias á la salida del sol ó antes, para facilitar el desembarco de pasajeros y de la correspondencia, y que los empleados encargados de practicar dicha operacion, no pueden distinguir quien ó quienes son inmigrantes que vienen acogidos á la ley de la materia, de lo que solo puede tener conocimiento el capitan del buque en virtud de declaraciones de aquellos.

No importa esto, agrega, desconocer el derecho que asiste al departamento para proceder como pretende con los que son tales inmigrantes, sin interrumpir por esto el desembarco inmediato de los que no lo son.

Por darle direccion á los globos—Hace varios dias que un colega de la tarde, hizo saber que en nuestra capital, dos sujetos alemanes se ocupaban con actividad en descubrir el medio de poder dar direccion á los globos.

Para todos indudablemente la noticia, si bien no pasó desapercibida, no le dieron mayor importancia, esperando que los hechos vinieran á confirmarla.

Pero esto no sucedió así con un señor francés, Augusto Lefebre que vivia en el hotel Nacional calle Cangallo núm. 456.

Las rivalidades que siempre han existido entre Francia y Alemania, hicieron que éste, animado de aquel sentimiento patrio que guarda todo ser humano, se preocupara demasiado con el objeto de dar la gloria del descubrimiento á su país natal.

Al efecto, en la pequeña pieza que ocupaba, estableció su gabinete de aereonauta, dedicándose con tanto entusiamo á los ensayos, que se olvidaba muchas veces hasta de tomar el alimento necesario para vivir.

El dueño de casa, temiendo con fundamento por la salud de su huésped, le observó que modificara la manera de vida que llevaba, dándole mas reposo á su ya estenuado cuerpo.

Pero Lefebre, persistia con mas ahinco en encontrarle solucion al problema.

Ayer, contra la regla de conducta que observaba, permanecia á las 10 de la mañana la puerta de su cuarto cerrada. Otro inquilino hizo notar esto al dueño de casa, quien á su vez, sospechando lo que ocurria lo trasmitió á la policia.

Despues de violentar la puerta de la pieza, se encontraron con Lafebre, sentado en una silla junto á la mesa, oprimiéndose con una mano la frente, y teniendo en la otra los fragmentos de un pequeño globo.

Se llamó en el acto al Dr. Burgos. quien informó que Lafrere hacia rato habia dejado de existir.

Una congestion cerebral habia arrebatado la vida al entusiasta aereonauta.

Prácticos—He aqui la nota que ha pasado al ministerio del Interior sobre prácticos, el Sr. Prefecto marítimo:

Setiembre 17 de 1879.

Al Sr. Ministro del Interior.

Despues de reiteradas tentativas, se llevó últimamente á un acuerdo entre los Gobiernos Argentino y Oriental, sobre el libre ejercicio de los prácticos de ambas naciones; acuerdo ó convenio que aún no ha sido aprobado por el Honorable Congreso, que es lo único que falta para que aquel empiece á regir, puesto que ya lo hizo la Legislatura Oriental desde fines de 1888.

Continua pues este asunto revistiendo el caracter de problema secular, con grave perjuicio para nuestro gremio de prácticos y para la Nacion.

Para aquellos, porque su ejercicio queda limitado hasta Punta de Indio en la jurisdiccion argentina sin poder ir mas allá, so pena de esponerse á sufrir las graves consecuencias de la tenaz persecucion de las autoridades y prácticos orientales; para esta, porque, siendo necesario á los de su matrícula internarse en aguas orientales con los buques que conducen, se ven obligados á patentarse tambien en Montevideo radicándose alli, donde soportan los impuestos y cargas públicas.

Reciprocamente los practicos orientales se patentan aquí para poder venir con los buques y regresar enseguida á Montevideo donde tienen tambien su residencia y la de sus familias.

Segun esto, se vé que no tendremos nunca prácticos propios, ni será por consiguiente posible su discreta organizacion como agentes de la policia marítima, de acuerdo con lo que las Ordenanzas vigentes previenen.

Los prácticos inscritos en nuestra matrícula, alcanzan á la cifra de 296, cuyas nacionalidades son las siguientes:

Argentinos 18, alemanes 31, austriacos 29, brasileros 2, españoles 24, franceses 5, griegos 57, ingleses 6, italianos 106, norte-americanos 4, noruegos 3, orientales 6, paraguayos 1, portugueses 2, suecos 2.

Estos números son bastante elocuentes para que el Gobierno de la Nacion llame á sí tan interesante cuestion que puede un día afectar hasta el honor nacional.

En la paz como en la guerra, nada mas indispensable á bordo de un buque nacional, que un práctico tambien nacional, pero no solo nacional por su título de competencia y por los impuestos que paga, sino por haber nacido ó estar estrechamente ligado por la esposa, por los hijos y por la fortuna á la tierra donde sirve, y cuya bandera ha de defender con decision en todos los casos, porque deflende sus propios interes.

Creo que es, cuando menos, un deber patriótico indicar á V. E. como me permito hacerlo, la necesidad de iniciar la organizacion del cuerpo nacional de prácticos, estimulándola por medio de disposiciones adecuadas y que los beneficie en cuanto sea posible.

El Gobierno no puede, siquiera sea por humanidad mirar con impasibilidad las pérdidas de vidas é intereses que ya han ocurrido.

Los cuters argentinos Mialio y Canaris, que se dedican al crucero de prácticos, perdido el primero con toda su tripulacion, y el segundo que la perdió tambien antes de ahora se halla actualmente detenido con su nueva tripulacion en el puerto de Maldonado. Todo esto por haber llegado de arribada á puertos orientales, donde no les es permitido entrar por causa alguna, mientras la convencion espresada no sea puesta en ejecucion.

Saludo á V. E. con toda consideracion.—*C. A. Mansilla.*

Accidentes—El niño Pio Tasso pretendió ayer atravesar, corriendo de una acera á otra, la calle Santiago del Estero, á la altura de Armonía, en momentos que Félix Vivardo pasaba manejando un carro.

El carrero, al apercibirse de la accion del niño, quiso sujetar los caballos, pero todo fué inútil: Tasso cayó por tierra, ocasionándole el vehículo lesiones en el cuerpo de alguna importancia.

"El Sud-Americano—El último número trae el siguiente material:

I. La cuestion Misiones, 7 de Setiembre de 1889—II. Sueldos de los maestros—III. Estúdio crítico, por Juan A. Piaggio—IV El coronel don Manuel Olazabal, guerrero de la Independencia y del Imperio—V. El general don Constancio Quinteros—VI. Paleontologia argentina—VII. Los alquileres, carta dirijida al Director de EL SUD-AMERICANO por Juan Lopez—VIII. Don Guillermo Matta, por XXX—IX A una golondrina, por Domingo de Vivero—X. La antigua arquitectura mexicana—XI. Notas editoriales—XII. Música y Teatro, por Simon Saura—XIII. El Duque de Lucignano — XIV. Nuestros Grabados—XV. Seccion Cientifica—Algo sobre fisologia vegetal, por Francisco Hederra C.—XVI. En el álbum de la señora E. del C. de P. por Guillermo Blets Gana—XVII. Historia Argentina, opiniones caracterizadas sobre el libro del señor M. A. Pelliza—XVIII. Humoristica—Cristian, por Casimiro Prieto—XIX. Arte y Literatura, por Simon Saura— XX Crónica parisiense, por José Méry— XXI Juan y Pedro—Novela, por Gay de Maupassant.

GRABADOS

1º Señor don Guillermo Matta, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile en las Repúblicas del Plata—II. El duque de Lucignano, Ministro Plenipotenciario de Italia en las Repúblicas del Plata—II. República Argentina (Buenos Aires) el Hospital Italiano—VI. Brisas primaverales (de nuestro artista especial Maximiliano Lenz—V. El coronel don Manuel de Olazabal—VI. Paleontologia Argentina (de la última obra del doctor F. Ameghino)—VII. República del Uruguay, el general don Constancio Quinteros—VIII. República Argentina (Rio Colorado) paisaje en el camino de Mendoza á los Andes —XI. La traslacion de los restos del General Sarmiento al nuevo Mausoleo—X. Algunos grabados sobre arquitectura mexicana—XI. República Argentina, capital federal—Proyecto de un edificio destinado á la Biblioteca Nacional, frente á la Avenida de Mayo (de un dibujo del ingeniero arquitecto, señor Tamburini)—XII. El señor don Nicolás Lowe—XIII. Provincia de Buenos Aires—La IX Féria-Exposicion en Mercedes—XIV. Montaje del Esqueleto de una ballena (Paris).

"La Nacional"—Este centro recreativo de jóvenes, da hoy una representacion dramática y baile en los salones de La France.

En el templo de la Merced—Tendrá luga, á las 10 a: m, el funeral rezado por el que en vida se llamó Daniel Gonzalez Bonorino, alevosamente asesinado por un loco ó por un bandido, y cuyo hecho produjo la mas viva impresion y la mas justa pena en nuestra sociedad.

A las relaciones de las familias de Gonzalez Bonorino, Villar y Bonorino, recordamos la hora de las exéquias del infortunado jóven, arrebatado á la vida, á la que tanto derecho tenia,—de un modo tan brutal y tan injusto!

Registro civil—Las oficinas del registro civil han inscrito en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, promesas, matrimonios y defunciones:

NACIMIENTOS

Varones legítimos	24
Mujeres id	27
Varones ilegítimos	5
Mujeres id	7

PROMESAS DE MATRIMONIOS

Angel Capellini, 25 a, it, herrero, con Julia Zoppa 19 a.

Benardino Ghietti, 23 a, it, comerciante, con Anuciada M. Puttini 23 a.

Antonio Bozo, 23 a, it, jornalero, con Rosa de Paola 20, it, lavandera.

Miguel Honorato, 24 a, it, albañil, con Rafaela Miró 15 a, it.

Patricio Donling 24 a, ing, jornalero, con Margarita Doud, 22 a, arg.

Blas R. de Santa Ana, 36 a, esp, sastre con Tomasa B. M. del P. Alejos, 37 a, esp.

José Pabotelli, 24 a, it, jornalero con Ana Katta, 22 a, it.

Juan B. Montemuro 23 a, it, sastre con Filomena Ganichelli, 18 a, it.

Antonio R. Otero, 31 a, esp, jornalero con Dolores Oliveira, 18 a, esp.

José Santomé, 31 a, id jornalero con Benita Otero, 23 a, esp.

Juan B. Vicente Pesi, 29 a, it, con Emilia J. Cagnoni, 19 a, arg.

Juan B. D. Lestrade 27 a, arg, comercio con María Castelli, 23 a, arg.

MATRIMONIOS

Saturnino Cardozo, 24 d, arg, con Margarita Follen, 26 a, arg.
Enrique J. Wathelt, 25 a, belga, comerciante, con Elena J. Hoogen, 18 a, id.

DEFUNCIONES

José Benzoni, 29 a, it, tuberculosis, Venezuela 1820.
Dolores Borego, 43 años, esp, anemia á bordo.
Mariano Gazquez. 2 a, arg, difteria, San José 30.
N. Asco, nació muerto, Moreno 105.
Emilia Julia Ramos, 2 a, arg, bronco neumonia, Cima 278.
N. Nuñez, nació muerto, Corrientes 1367.
José Colombo, 41 a, it, c, tuberculosis G. Viamont 1058.
N. Violela, nació muerto, Santa Adelaida 50.
Estanislada S. de Lima, 45 a, v degeneracion del corazon, Uruguay 1055.
Sara Vareia, 1 a, arg, bromo neumonia, Lavalle 941.
Juan Garibaldi, 13 a, arg, tuberculosis Gorriti s[n,
N. Domet, nació muerto, Junin 1265.
Antonio Dangelo, 2 a 1[2, arg, congestion cerebral, V. Lopez 554.
Ursula Plata, 23 a, arg, s, tuberculosis, H. Rivadavia,
Eduardo A. Lagos, 13 m, arg, neumonia, 2ª Catamarca 486.
Vital Viazzi, 54 a, it, c, apoplegia, 2ª Catamarca 441.
Mariana F. de Gennasi, 68 a, it, c, anemia, Gallo 78.
Tomás Benedito, 18 a. it, s, tuberculosis, H. S. Roque.
Ricardo Perazzo, 13 a, arg, s, tuberculosis, id id.
Ana Perazzo 2 m, arg, enteritis, Lima 490.
José Rodriguez, 38 a, esp, s, abuso, H. S, Roque.
Juana Spinetto, 20 m, arg, peritonitis, Cuyo 2447.
Juan Jon, 1 m, arg. gastro enteritis.
Filomeno Grecco, 4 m, arg, bronquitis.
Luisa Canosa, 6 m, arg, neumonia, Comercio 1835.
Juana Servantes, 7 m, arg. Sarandi 994.
Juan Alberja, 5 m, peritonitis, 2ª Garay 31.
N. N., conjestion cerebral, Europa 448.
Apolinario N., arg. difteria, C, de Aislamiento.
Jesús G. de Lopez, 40 a, arg, afeccion al corazon, Pavon 1974.
Margarita M. de Monaud, 42 a, fr, hipatitis, Pavon 1260.
Enriqueta M. de Gueston, 20 a, arg, c, hemorragia cerebral, Estados Unidos 616.
Fernando Rodriguez, 18 d, arg, tétano, Perú 973.
Domingo Demendo, 30 a, it, c, fractura del cráneo, Hosp. Italiano.
Juan A. Brelis, 10 ms, arg, meningo encefalitis Santiago del Estero 1162.
Antonio Lorenzo, 18 a, esp, sol, peritonitis, Tacuarí 1059.
Teodomiro A. Vilaro, 18 a, arg, id. fiebre tifoidea, San José 1969.
Angela Civale, 8 ms, id, sarampion, Independencia 1687.
Basilio Maurin. 50 a, esp, s, neumonia, Santa Maria 136,
Juan Moviano, 31 a. it, c, tuberculosis laringea, calle 92 núm. 576.
Adolfo Rosario, 16 d, arg, congestion pulmonar, casa de expósitos.

RESÚMEN

Nacimientos....................	63
Matrimonios....................	2
Defunciones....................	40

DIVERSIONES PUBLICAS

Plaza Euskara — 48ª funcion de la temporada de invierno, y 5ª del 3er. abono—Domingo 22 de Setiembre, á las 2 p. m. Se jugarán dos partidos.
Primer partido—Mardura y Beloqui contra Portal (mayor) y Samperio, á sacar los primeros del 4 1[2 y los segundos del 5 1[2, con 10 oelo as finas de Pamplona, y á 50 tantos.
Segundo partido — Vergarés y Portal (menor) contra Baltasar y Larraldo, á sacar del 4 1[2 exclusivamente los primeros Veagarés, y los segundos del 5, con 8 pelotas finas de Pamplona, y á 40 tantos

Teatro de Variedades—Compañía francesa—Funcion todas las noches.
Hoy Sábado 21 de setiembre, MAM'ZELLE NITOUCHE.
Lúnes 23, beneficio de Mme. Stany y Mr. Thobberc, LES CENT VIERGES.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientos 1061. N64pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schno Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugía. N 15 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fabrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— N 15 p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, numero nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de ristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo e Juan Penco Hs; Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Bazar de loza y cristales— l quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo del comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. — 15 p.N

AVISOS ESPECIALES

Se alquila la casa calle de Andes núm. 893 con 8 piezas, gas, aguas corrientes, etc., etc.—Para tratar Uruguay 534.

Dependiente se necesita uno joven con alguna práctica comercial, buena caligrafía y ortografía. Ocurra á Rivadavia 572 altos, de 8 á 12 a. m.

REMATES JUDICIALES

MODESTO PASCUALETTI

JUDICIAL

De una casita calle Pichincha núm. 1578, entre Pavón y Garay.
El domingo 6 de Octubre á las 3 p. m. venderé por orden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Pizzarro y como perteneciente á la sucesión de don Justino Villalba y doña Narcisa Lopez, la propiedad expresada, cuyo terreno se compone de 8 metros 66 centimetros de frente al Oeste (ó sean 10 varas) por 32 metros 23 centimetros de fondo (igual á 37 varas 30 céntimos); con 3 piezas de material, cocina, letrina y un galpón. Tasada en $ 7.294,29 cents., m[n., siendo sus dos terceras partes y base de venta $ 4.863 m[n.
NOTA:—Todo comprador entregará el 5 o/o en garantia de la compra al firmar los respectivos boletos.
OTRA:—Por otros datos al martillero Perú 261 de 2 á 4 p. m., y para ver los autos y títulos á la Secretaria del escribano D. José G. Mariño, Tribunales.
Nº140v6Oc.

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL

Exmo. Sr. Presidente de la República

DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

El lunes 16 de Noviembre

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 40 leguas cuadradas de terreno y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.
Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 1.500 PESOS, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.
Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio el día del remate.
En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata vírgenes.
La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m[n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.
Salta 7 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s. **ALEJANDRO S. MIÑANO.**

LA ITALO-ARGENTINA

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES

AUTORIZADA POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN É INSCRIPTA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Dirección General : 685 - Calle Cangallo - 685

BUENOS AIRES

SUCURSAL LA PLATA CALLE 47 ENTRE 7 Y 8 — SUCURSAL BOCA GENERAL BROWN 1243

AGENCIAS EN TODAS LAS CIUDADES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

SEGUROS SOBRE LA VIDA

CON PARTICIPACIÓN EN LA MITAD DE LAS UTILIDADES

1. **Seguro por vida entera** en cabeza de una sola persona — Pagando los premios por toda la vida ó solamente por un número limitado de años.
2. **Seguro por vida entera** en cabeza de dos personas — Siendo pagadero el capital asegurado al primer fallecimiento.
3. **Seguro temporal** — Para asegurar un capital por un solo año ó por tres, cinco, diez, etc.
4. **Seguro mixto** — Pagándose los premios por 5, 10, 15, 20 ó 25 años y recibiendo el capital el mismo asegurado al vencimiento de la póliza, ó sus herederos si muere antes.
5. **Seguro de capital duplicado** — Igual al anterior, con la ventaja de que al término del contrato el asegurado, si vive, recibe á más del capital asegurado, una póliza *saldada* para que sus herederos reciban un segundo capital á su fallecimiento.
6. **Seguro á término fijo** — Para constituir un capital á recibirse solamente en una determinada época.
7. **Seguro dotal** — Especial para niños, combinación muy diferente y mucho más ventajosa que en cualquier otra Compañía.
8. **Seguro á prima única** — Para evitarse la molestia de estar pagando los premios todos los años.

Todas las pólizas son indisputables--Premios módicos--Adelantos sobre pólizas

FAVORABLES CONDICIONES PARA LOS SEÑORES AGENTES

DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA

Presidente: Antonio Carboni — Vice Presidente: José Fernandez — Tesorero: Fortunato Cichero — Secretario: Emilio Dentone—Vocales: Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Rissotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuato Mattaldi, Luis Richeri—Suplentes: Manuel Pegasano Laurentino Caldentey.

Inspector general: **JOSÉ M. BUYO** | Gerente: **ALFONSO SPANDRI**

Nº 160 v 25 set.

A. BULLRICH Y Cía

¡JUDICIAL!

SOBRE EL GRANDIOSO BOULEVARD SANTA FE

BARRIO DE LOS PALACIOS

SITUACION CODICIADA É INDISCUTIBLE

LA MEJOR DE LA CAPITAL

LA MAGNIFICA QUINTA

CONOCIDA POR

DE CRANWELL

Perteneciente á la testamentaría de la Sra.

DOLORES ARENILLAS DE CRANWELL

DIVIDIDA EN 65 ESPLÉNDIDOS LOTES

Con frente al Boulevard Santa Fé
Calles Medrano, Salgueiro, Arenales y Beruti

BASE INFIMA:

22 Pesos mon. nacional el metro cuadrado los lotes con frente al Gran Boulevard

BASE INFIMA:

6 Pesos mon. nac. el metro cuadrado los lotes con frente á las otras calles

EN LOS DIAS

DOMINGO 27 DE OCTUBRE

Y

Viernes 1º de Noviembre (dia de fiesta)

Á LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria de la señora Dolores Arenillas de Cranwell:
La espléndida quinta conocida por de Cranwell, situada sobre el grandioso boulevard Santa Fé dividido en 65 lotes magnificos al alcance de todos.
Llamamos justamente la atencion de los interesados sobre estos espléndidos terrenos, en barrio de inmenso porvenir y sin disputa el mas lindo parage de la capital; está rodeado de espléndidos y magnificos palacios con doble via de tramways a la puerta, á corta distancia del hermoso Parque 3 de Febrero; en una palabra terrenos como muy pocos se ofrecen á la venta.
La base para la venta es infima, veinte y dos (22) pesos m[n el metro cuadrado de los lotes con frente al boulevard Santa Fé y con la base de seis $ m[n el metro cuadrado de los los lotes con frente á las demás calles.
Todo comprador al firmar el boleto entregará el 10 o[o sobre el total de la compra excepto los herederos, siempre que no se excedan del monto de la monto de la legítima y en este caso serán considerados como los demás compradores.
En caso de mal tiempo se suspenderá para el primer domingo ó dia festivo siguiente. Títulos perfectos pueden verse en la Secretaría del señor Angel E. Raggio. Por planos y mas datos á nuestra casa Alsina 482. Nº 174 v 1º nbre.

FLORENCIO PORCEL

JUDICIAL

De una espléndidas fraccion de terreno.
El domingo 20 de Octubre, á las 2 en punto, procederé á vender en público remate por órden del Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Mendez Paz, dos fracciones de terreno subdivididos en once lotes. Estos pertenecen á la testamentaria de la señora Da. Tomasa Vazquez Izquierdo, situados en la calle Matheu, Estados Unidos é Independencia.
La 1ª fraccion se compone de 99 metros 60 centímetros de frente á la calle Matheu; 20 metros á la calle Estados Unidos y 18 metros 70 centimetros á la de Independencia.
La 2ª fraccion de 5 metros 40 centimetros de frente á la calle Independencia por 39 metros 70 centímetros de fondo y frente á la calle Matheu; teniendo 2 metros 70 centimetros de ancho en su parte de fondo.
Habiendo sido tasados en la suma de 68036 pesos m[n, 92 centavos.—Por planos y demás datos al rematador, escritorio Rivadavia 558—Exíjese por órden superior el 5 o[o al firmar el boleto sin escepcion de persona.
Mas informes á los Tribunales—*El Secretario.*
N.167 v. 20 oc.

FLORENCIO F. CARRERAS

JUDICIAL

Expléndida y central propiedad, calle Piedad 1627, entre Montevideo y Rodriguez Pequeña; 7 metros 64 cent. de frente por 61 metros 60 cent. de fondo, con dos martillos á su favor, lo que le da una superficie de 602 metros cuadrados con 62 cent., ó sean 695 varas cuadradas 90 cent. Tasación 72.262 $ m/n. — dos terceras partes, ó sea base de venta : 48.175 $ m/n.
El Miércoles 9 de Octubre, á las 5 en punto de la tarde, procederé á la venta de la gran propiedad calle Piedad nº 1627, entre Montevideo y Rodriguez Peña, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia don Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaría de doña Teresa Dominguez. La propiedad se halla edificada en terreno de 7 metros 64 centímetros de frente al Sud, por 61 metros 60 centímetros de fondo, teniendo en el costado Oeste dos martillos á su favor, uno que empieza á contarse á los 17 metros 45 centímetros de la línea de la calle y con un ancho de 1 metro 60 centimetros y de 10 metros 50 centímetros de largo, y el otro martillo de 6 metros de ancho por 19 metros 20 centimetros de largo, haciendo un total de 602 metros cuadrados con 62 centímetros.
El edificio se compone de diez y seis piezas y posee todas las comodidades: cocina, letrina, aguas corrientes y gas; siete piezas con maderas duras y el resto con techos de zinc y teja.
La posición es inmejorable, el adelanto de aquel barrio indiscutible, la colocación del dinero en propiedades ubicadas en aquel centro compacto de casas de familia y de comercio, no puede ser nunca mala.
Los títulos son perfectos, pueden verse en la secretaría del señor Ferrari, juzgado del doctor Pizarro.
Nota—El comprador abonará el 6 0[0 en el acto de firmar el boleto. Mas datos en mi escritorio, Bolivar 220. Nº 152, v. 9, Oct.

AVISOS NOTABLES

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS",

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantías. Núm.10p.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7)

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.
Dan dinero sobre títulos.
Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123p.m.

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN SETIEMBRE DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 3	$ 10.000	1200
Mártes 10	» 25,000	1000
Mártes 17	» 10.000	1200
Mártes 24	» 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80 en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Setiembre de 1889.—*Gregorio Fernandez*, Administrador. Mlvpm.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA

Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de F. Bergman y Ca.

440, RECONQUISTA 440

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.
Nº 106 perm.

Comisaría General de Guerra

Se avisa á las señoras pensionistas militares que el dia 9 se dará principio al pago de sus haberes del mes de Agosto, el que se cerrará el 25 del corriente.—Buenos Aires, Septiembre 7 de 1889.—Viamont entre Libertad y Cerrito.—*El Habilitado.* Nº 157v25.

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO PORTEÑA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.
Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.
Victoria 442, escritorio 21.
Nº 124 perm.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en caruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.
Fíjarse bien pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.
Córdoba 1782 esquina Callao
Nº 51 perm.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz: Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.
Oficina de la Sociedad: Piedad 343
Núm.8p.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm.

ADQUISICIÓN DEL FERROCARRIL DE LA PROVINCIA

El Directorio interino, constituido para la adquisición del Ferro-Carril de la Provincia de Buenos Aires, ha resuelto abrir la suscripción pública de acciones, desde el 30 de Agosto hasta el 30 de Setiembre próximo.

El valor de cada acción será de **cien pesos** moneda nacional.

El cinco por ciento de la suma suscrita será abonado, como garantía de la misma, cuando el Directorio lo determine.

Las acciones serán integradas en la forma que lo establezcan los Estatutos.

Los pedidos de suscripción hechos anteriormente deberán ser ratificados, dentro del término fijado.

DIRECTORIO

Presidente: Emilio Castro.
Vice « 1º Francisco Bosch.
Vice « 2º Bernardo de Irigoyen.
Tesorero: Juan M. Terrero.
Pro « Vicente E. Casares.
Secretario: Jorge Argerich.
Pro « Ignacio Orzali.
Vocales: Tristan Malbran, Augusto Ringuelet, Alejo de Nevares, Eduardo Costa, Manuel Gorostiaga, Rómulo Ayerza, Emilio Duportal, José A. Villalonga, Julio S. Dantas, Santiago Brian, Juan Drysdale, Narciso del Valle, Santos Unzué, Emilio Fernandez.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

D. Vicente E. Casares, Balcarce 152.
Dr. Alejo de Nevares, Victoria 668.
D. José A. Villalonga, Balcarce 260
D. Ignacio Orzali, Alsina 459.
D. Daniel Miró é hijo, Piedad 556.
D. Miguel Santiago y Ca, Piedras 20.
Sres. Somoza y Ca, Piedad 544.
Sres. Gaudino y Nevares, San Martin 125.
D. Benjamin Bohm, Piedad 363.
Gerencia del Hipódromo Nacional.
Sres. Carranza Acosta, Perú 69.

CAMPAÑA Y PROVINCIAS

En todas las Agencias del «Expreso Villalonga».

N131v30S.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas, rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 pagiuas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

85 pm.

DAVID ARGÜELLO

Escritorio: Defensa 167

ENTRE LAS DE VICTORIA Y ALSINA

Teniendo terrenos en Córdoba y Corrientes apropósito para agricultura, contrátanse inmigrantes que justifiquen ser agricultores, facilitándoseles el terreno y lo que precisen para el trabajo.

A los propietarios de campos en las provincias de Córdoba y Corrientes que aun no hayan pagado la contribucion directa y protocolizado sus títulos, me encargaré haciendo el pago y la protocolizacion.

Nº 99 p.m.

Municipalidad de la Capital

Se avisa al público que las Oficinas del Honorable Concejo Deliberante, han sido trasladadas á su nuevo local, calle de Cangallo, núm. 871 n.

N. 137. V. 27 Stb.

BANCOS

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

BANCO DE AHORROS Y PEQUEÑOS PRÉSTAMOS

268 — BOLIVAR — 268

Recibe depósitos desde 1 $; Abona en cuenta corriente 4 y 5 o/o; á otros plazos de 6 á 11 o/o; Operaciones, préstamos personales ó con garantia reembolso, por cuotas, hipotecas retroventas, compra y venta de bienes raices, créditos hipotecarios y derechos hereditarios, caucion de títulos, cobranzas y colocacion de dinero en hipotecas ó retroventas garantiendo el capital y los intereses á los prestamistas. (1) El Banco d tomará acciones de la 1ª série las que además de un buen dividendo facilitan poder hacerse de una renta perpétua sin capital. Por informes ocurrir al Banco de 10 á 3 y de 9 á 11 los dias feriados.

(1) Se dá siempre la preferencia á los depositantes accionistas. Nº 112 pm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 30 de septiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de carpas para los Gefes, Oficiales y tropa del Batallón de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 29.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1889.
Nº 148 v. 30 St. *El Comisario General.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la nacion (Florida nº 8,) se recibirán propuestas para la construccion de un edificio destinado á la Escuela Normal Mixta en Rio Cuarto, de acuerdo con los planos. especificaciones y condiciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m[n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (2511,70 ps. m[n) dos mil quinientos once pesos con 70 centavos m[n, de curso legal, á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de crrso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889.—*El Secretario.*
Nº172v20 Oct.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de ropa interior con destino al colejio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889.
Nº 178 v 19 Oct. *El Comisario General.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida nº 8) se recibirán propuestas hasta él dia 20 de Octubre próximo á las 3 p. m. para la construccion de un muelle en Gualeguaychú (Provincia de Entre Rios) de conformidad con los planos, presupuesto y especificaciones que estarán en dicha secretaría á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m[n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (420 m[n) curso legal á la órden del Director de dicho Departamento.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el dia y hora arriba espresados, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1889.—*El Secretario.*
Nº176v20Oct.

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de uniformes de verano con destino á los alumnos del Colegio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del día 18.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889.
Nº 177 v 16 Oct. *El Comisario General.*

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 11 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropas con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.

Septiembre 11 de 1889.
Nº 161 v 11otb. *El Comisario General.*

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 30 de Septiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de mochilas con destino al Batallon de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. dia 27.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1889.
Nº 149 v 30 St. *El Comisario General.*

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera línea y seis en la segunda desde 1º Juarez á Necochea 2º Ayacucho á Necochea.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó, desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de La Plata, el dia 8 de Octubre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1889—*T. de Veyga* Secretario. 159 v 8 oct.

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes (Chile).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una trrifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador puede alegar daños ó perjuicios.

Los propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Mendoza, el día 8 de Octubre próximo á las 3 p. m.
Buenos Aires, 9 de Octubre de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. 158 v 8 oct.

Por disposición del señor Director general, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Goya á Curuzá-Cuatiá.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director Gral. en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del 5 por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administrnción de Correos de Corrientes, el dia 30 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 1 Setiembre de 1889.—T. DE VEYGA, secretario. Nº 145 v. 30 St.

Por disposición del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viajes redondos fueren necesarios desde la administración de Correos de Tucuman á la estación del ferro-carril.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiandas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Tucuman el dia 30 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 1 Setiembre de 1889.—T. DE VEYGA, secretario. Nº 146 v. 30 St.

Por disposición del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo viajes redondos semanales desde la estación Galvez á las colonias Margarita, Belgrano, San Martin, Sastre, Ortiz, San Jorge y Piamonte.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneració que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria general y Administración de Correos de Santa Fé el dia 24 de Setiembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 26 Agosto de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 26a-v24s.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Emilio Gimenez ,se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Torres** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires. Setiembre 18 de 1889—*Agustin Lasso* (hijo.) n173v190

Por disposicion del Sr. Juez de Paz letrado de la Seccion 3a. de esta Capital. Dr. D. Ignacio Sarmiento, se hace saber por medio del presente edicto, por el término de quince dias, á contar desde la presente publicacion, á **D. Abdon Gibrat**, que debe comparecer ante este Juzgado, á fin de practicar el reconocimiento de un documento que se encuentra agregado en el expediente caratulado: Consa Don A. contra Gibrat Don Abdon, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889 —*Luis Agüero*, Escribano. Nº 175 v 4 ot.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D Emilio Gimenez se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del doctor **Salvador Maria del Carril** (hijo,) á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1889.—*Ezequiel Repetto*, secretario. N168v18oc

Por disposicion del señor juez de 1a. instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel E. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Bacigalupi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado y secretaria del que suscribe; (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1889.—*Juan B. Palacios*, Secretario. núm. 169 v. 17 oc.

Por disposicion del Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Casimira Alvarez de Campos**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires Setiembre 10 de 1889.—*Juan B. Palacios.* N.163v12Oc.

Por disposición del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Rodrigo Alvarez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1889.—*José C. Gutierrez*, secretario. Nº 151-v 4 Otb.

El señor Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Angel Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Ramón Dirube** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 27 de 1889. —*José R. Mariño*, Secretario. Nº 153-v4otb.

El Sr. Juez de 1ª, Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **Escequiela Acosta**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1889.—*José G. Mariño.* secretario.
N. 141. V. 28 Stbre.

Por disposición del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Angela García de Sosa** ya séan como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe (casa de justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, agosto 26 de 1889.—*Juan B. Palacios.* nº 139-v 27 st.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Mendez Paz, se citan, llaman y emplazan á los que con cualquier derecho se consideren á los bienes dejados por fallecimiento de D. **Pedro Jouanto** para que se presenten ante S. S. dentro de treinta días, y secretaría del que suscribe á deducirlos en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 11 de 1889.—*Ireneo Lima*, escribano secretario. Nº 136 v 28 Sbre.